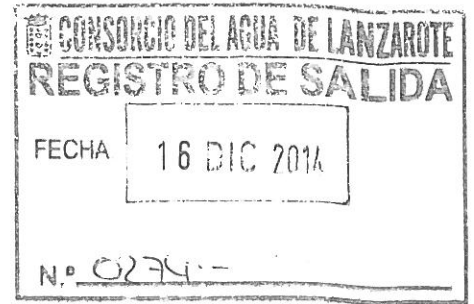
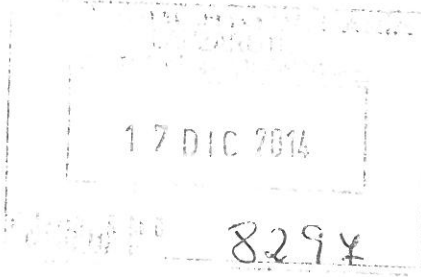


CONSORCIO DEL AGUA  
DE LANZAROTE



**Excmo. Ayuntamiento de Haría**  
**A/A Sr. Alcalde - Presidente**

**ASUNTO:** Solicitud Cooperación Interadministrativa.

**D. Pedro M. San Ginés Gutiérrez**, en calidad de Presidente del **Consorcio del Agua de Lanzarote**, en virtud de las competencias, que le confiere el art. 124.4.ñ) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno de Local,

### EXPONE

Que el Consorcio del Agua de Lanzarote, consciente de la necesidad de conseguir la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua potable, saneamiento y reutilización en la isla de Lanzarote y La Graciosa, tiene previsto ejecutar con cargo al esquema financiero del contrato para la gestión del servicio de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Reutilización en las islas de Lanzarote y La Graciosa, establecido con Canal Gestión Lanzarote SAU el 23 de mayo de 2013, el proyecto de "Renovación total de la Red de distribución de Agua de abastecimiento de Arrieta y Punta Mujeres. T.M. Haría", para lo que se adjunta, en formato digital, el Proyecto Técnico de la actuación a realizar firmado por el técnico competente de Canal Gestión Lanzarote SAU.

Y siguiendo con el procedimiento establecido y en virtud del artículo 11 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, de 24 de abril,

### SE SOLICITA

Que tenido por presentado este escrito y el proyecto que se adjunta, se sirva admitirlo y acceder a la cooperación Interadministrativa para el proyecto de "Renovación total de la Red de distribución de Agua de abastecimiento de Arrieta y Punta Mujeres. T.M. Haría", así como, se proceda a las exenciones de tasas que correspondan.

Arrecife a, 11 de diciembre de 2014

**EL PRESIDENTE**

Pedro M. San Ginés Gutiérrez